



**CCOO, UGT Y STAJ SÍ ESTAMOS A FAVOR DE LA UNIDAD DE ACCIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES Y LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS, PERO CON HECHOS, NO CON PALABRAS**

Desde CCOO, UGT y STAJ os hemos venido informando de las diferentes acciones que estamos realizando para conseguir la paralización de la puesta en marcha de la modificación del art. 521 de la LOPJ, enmarcada en los proyectos de reforma de las leyes procesales y de la propia LOPJ, cuya aprobación serviría de inicio a la implantación de la NOJ y a la puesta en marcha del llamado “Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Justicia”.

Es, precisamente, a tenor de la aprobación del Plan Estratégico de Modernización cuando, automáticamente todos los sindicatos más representativos, sin excepción, nos reunimos para exigir al Ministerio de Justicia la necesaria negociación de todas aquellas modificaciones que pudieran afectar a las condiciones laborales de los trabajadores, pero, sin explicación alguna al respecto, CSIF rechazó sin más, sumarse a la carta conjunta que CCOO, UGT y STAJ enviamos en este sentido al Ministerio de Justicia con fecha 28 de septiembre.

Desde que tuvimos conocimiento que la modificación del art. 521 de la LOPJ estaba en trámite y pendiente de aprobación en el senado, CCOO, UGT y STAJ decidimos conjuntamente, ante la gravedad de dicha modificación, llevar a cabo acciones conjuntas con el fin de lograr, con la unión de todo el colectivo de la Administración de Justicia, una solución a las graves vulneraciones de los derechos que ya tenemos reconocidos, tras no obtener una respuesta positiva del ministerio de justicia a nuestras exigencias de retirada inmediata de la enmienda en la mesa sectorial del pasado 6 de Octubre.

Y CSIF siguió sin responder.

Lo llamativo es que, en el día de ayer, CSIF remite una comunicación escrita a cada uno de los tres sindicatos haciendo un llamamiento para participar en una concentración-manifestación que ellos han convocado unilateralmente y sin consultar al resto de los sindicatos, para el día 26, sin ninguna aclaración sobre si la concentración es para paralizar la aplicación del artículo 521 de la LOPJ y combatir sus perjuicios o es una acción genérica sin contenido concreto.

En cualquier caso, los sindicatos CCOO, UGT y STAJ seguimos abiertos a la rectificación de CSIF para que éste se incorpore a la unidad de acción, incluso, en este momento en el que gracias a la actuación de los tres sindicatos se ha conseguido un compromiso de solucionar el problema. Pero CSIF no debe intentar confundir a los trabajadores con notas que lo que pretenden es hacer creer que es ese sindicato el que desea la unidad de acción cuando la verdad es la contraria: no la han querido hasta este momento y ahora se dan cuenta, como ya le pedimos los demás sindicatos, que la unidad de acción es imprescindible.

En cualquier caso, las gestiones que desde CCOO, UGT y STAJ estamos realizando para que el Ministro de Justicia se comprometa a trasladar un acuerdo a la Mesa Sectorial para garantizar la reposición de los derechos conculcados con la reforma del art. 521 de la LOPJ, no permiten asegurar aún si el compromiso verbal del Ministro de Justicia adquirido con los tres sindicatos en el día de ayer, 20 de octubre, se va a trasladar a un texto escrito, por lo que debemos esperar al 27 de octubre, día en el que se ha convocado mesa sectorial, para comprobar si la buena voluntad del Ministro de Justicia es cierta.

En caso de que no sea así y el compromiso verbal del Ministro de Justicia no se traslade a la Mesa sectorial, CCOO, UGT y STAJ, no dudaremos en convocar las movilizaciones más contundentes en defensa de nuestros derechos, y por supuesto la incorporación de CSIF, y de cualquier otro sindicato, a la unidad de acción no tendría ningún obstáculo por nuestra parte, muy al contrario, ANTE UN ATAQUE FRONTAL A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE TODA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CUYO NÚMERO ALCANZARÍA A MÁS DE 40.000, LA UNIÓN DE TODOS ELLOS, LA UNIÓN DE TODOS NOSOTROS, DEBE SER SIN FISURAS, PERO CON HECHOS Y SIN DEMAGOGIAS.

Madrid, 21 de octubre de 2009